



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 123 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 02 FEB 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión ordinaria N° II de Consejo Universitario, de fecha 02 de febrero de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 79. Año lectivo. El año lectivo comprende dos (02) semestres académicos de programación regular y los cursos de nivelación que se desarrollan en enero y febrero, durante el periodo de vacaciones de los estudiantes. Los cursos de nivelación son aprobados por el Consejo de Facultad y ratificados por el Consejo Universitario";

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 424-2022-UNTRM/CU, de fecha 19 de septiembre de 2023, se resuelve en el Artículo Primero: Aprobar el "Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que el "Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", establece en el "Artículo 61. El curso de nivelación tiene carácter de autofinanciado y requiere de la aprobación del Consejo de Facultad y su ratificación en el Consejo Universitario";

Que mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 0005-2024-UNTRM-FICIAM/CF, de fecha 31 de enero de 2024, se resuelve en el Artículo Primero: Aprobar la relación de cursos de nivelación 2024-0 y la asignación de docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, de acuerdo a la relación adjunta, el mismo que consta de dos (02) folios que forman parte de la resolución;

Que con Oficio N° 0084-2024-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 31 de enero de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, remite al Vicerrector Académico, la precitada Resolución de Consejo de Facultad N° 0005-2024-UNTRM-FICIAM/CF, para su respectiva ratificación por el Consejo Universitario;

Que mediante Oficio N° 0146-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 31 de enero de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la referida Resolución de Consejo de Facultad N° 0005-2024-UNTRM-FICIAM/CF, de fecha 31 de enero de 2024, para su ratificación correspondiente;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 123 -2024-UNTRM/CU

Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria, de fecha 02 de febrero de 2024, acordó ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 0005-2024-UNTRM-FICIAM/CF, de fecha 31 de enero de 2024, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 0005-2024-UNTRM-FICIAM/CF, de fecha 31 de enero de 2024, con la cual el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, resuelve en el **Artículo Primero.- Aprobar la relación de cursos de nivelación 2024-0 y la asignación de docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en dos (02) folios.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

JLMQR
RAS/SG
HVDM/Abg

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

RELACIÓN DE CURSOS PROGRAMADOS SEMESTRE 202400

SEDE : CHACHAPOYAS

FACULTAD : INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL

ESCUELA : INGENIERÍA AMBIENTAL

Ciclo	Asignatura	P.E.	Sec.	Docente	N° Cred.	Matriculados	Total Hrs.	Tipo Curso
1	BIOLOGÍA	04	U	RIVERA LOPEZ ROSALYNN YOHANNA	4	4	5	Nivelación
1	MATEMÁTICA BÁSICA	04	U	ROJAS CASTILLO JUAN ALBERTO	4	7	5	Nivelación
1	QUÍMICA INORGÁNICA	04	U	REYES FARJE JEFFERSON FITZGERALD	4	19	5	Nivelación
2	CÁLCULO DIFERENCIAL	04	U	QUISPE OSORIO JOSÉ LUIS	4	11	5	Nivelación
2	ECOLOGÍA	04	U	SAUCEDO URIARTE JOSÉ AMÉRICO	3	4	4	Nivelación
2	FÍSICA I	04	U	GARCIA GUEVARA GARY CHARLY	4	1	5	Nivelación
3	CÁLCULO INTEGRAL	04	U	FARRO QUESQUÉN JOSÉ LUIS	4	19	5	Nivelación
3	FÍSICA II	04	U	QUISPE OSORIO JOSÉ LUIS	4	20	5	Nivelación
5	CARTOGRAFÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	04	U	SILVA LOPEZ JHONSY OMAR	4	12	6	Nivelación
7	MÉTODOS ESTADÍSTICOS	04	U	BRAVO CAMPOS EINSTEIN	4	6	5	Nivelación
7	SANEAMIENTO AMBIENTAL	04	U	VERGARA MEDINA GINO ALFREDO	3	4	4	Nivelación
8	ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LA CONTAMINACIÓN DE SUELOS	04	U	GONZALES CULQUI JOSE FRANKLIN	4	6	5	Nivelación
8	ANTROPOLOGÍA AMBIENTAL	04	U	LEIVA TAFUR DAMARIS	3	14	4	Nivelación
8	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	04	U	COLLAZOS SILVA ERIK MARTOS	4	4	5	Nivelación
9	OBRAS DE CONTROL Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	04	U	ALTAMIRANO OPORTO JUAN CARLOS	4	18	5	Nivelación



RELACION DE CURSOS PROGRAMADOS SEMESTRE 202400

SEDE : CHACHAPOYAS

FACULTAD : INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL

ESCUELA : INGENIERÍA CIVIL

Ciclo	Asignatura	P.E.	Sec.	Docente	N° Cred.	Matriculados	Total Hrs.	Tipo Curso
1	MATEMÁTICA BÁSICA	03	U	ROJAS CASTILLO JUAN ALBERTO	4	1	5	Nivelación
2	CÁLCULO DIFERENCIAL	03	U	QUISPE OSORIO JOSÉ LUIS	4	26	5	Nivelación
2	FÍSICA I	03	U	HUACAL VASQUEZ ANGEL	4	20	5	Nivelación
3	CÁLCULO INTEGRAL	03	U	REYES ALVA EDINSON ENRIQUE	4	17	5	Nivelación
3	ESTÁTICA PARA LA INGENIERÍA	03	U	ORDÓÑEZ CARPIO GUIDO ELAR	4	32	6	Nivelación
3	FÍSICA II	03	U	QUISPE OSORIO JOSÉ LUIS	4	19	5	Nivelación
3	TOPOGRAFÍA GENERAL	03	U	VERGARA ANTICONA ALEX JOEL	4	2	6	Nivelación
4	ESTRUCTURACIÓN Y CARGAS	03	U	CHAVEZ GUIVIN JORGE	4	15	6	Nivelación
4	TOPOGRAFÍA APLICADA	03	U	BARBOZA CASTILLO ELGAR	4	21	6	Nivelación
6	DEONTOLOGÍA	03	U	GOSGOT ANGELES WILDOR	2	13	3	Nivelación
6	MECÁNICA DE SUELOS II	03	U	TORREJON LLAJA MONICA DEL PILAR	3	23	4	Nivelación
6	RESISTENCIA DE MATERIALES II	03	U	GONZALES SANTISTEBAN MARCOS ANTONIO	4	23	6	Nivelación
7	ANÁLISIS ESTRUCTURAL II	03	U	GONZALES SANTISTEBAN MARCOS ANTONIO	4	40	6	Nivelación
7	CONCRETO ARMADO I	03	U	ORDÓÑEZ CARPIO GUIDO ELAR	4	20	6	Nivelación
7	GEOTECNIA	03	U	TORREJON LLAJA MONICA DEL PILAR	4	23	6	Nivelación
8	CONCRETO ARMADO II	03	U	ORDÓÑEZ CARPIO GUIDO ELAR	4	11	6	Nivelación
8	INGENIERÍA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	03	U	DIAZ ORTIZ EDWIN ADOLFO	4	40	6	Nivelación
8	IRRIGACIÓN Y DRENAJE	03	U	FACUNDO FRIAS JOAQUIN FLORENTINO	4	12	6	Nivelación
8	PAVIMENTOS	03	U	FACUNDO FRIAS JOAQUIN FLORENTINO	3	39	4	Nivelación
8	SEGURIDAD VIAL	03	U	HERNÁNDEZ CHÁVARRI JORGE ALFREDO	3	10	4	Nivelación
10	ALBAÑILERÍA ESTRUCTURAL	03	U	MERA YOPLAC ALICIA	3	23	4	Nivelación
10	INGENIERÍA DE TRANSPORTE	03	U	HERNÁNDEZ CHÁVARRI JORGE ALFREDO	3	14	4	Nivelación
10	Puentes	03	U	MERA YOPLAC ALICIA	3	12	4	Nivelación

